



PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2007 - 2011

Ing. Luis Armando Sánchez Díaz
Asesor ST/CNSV

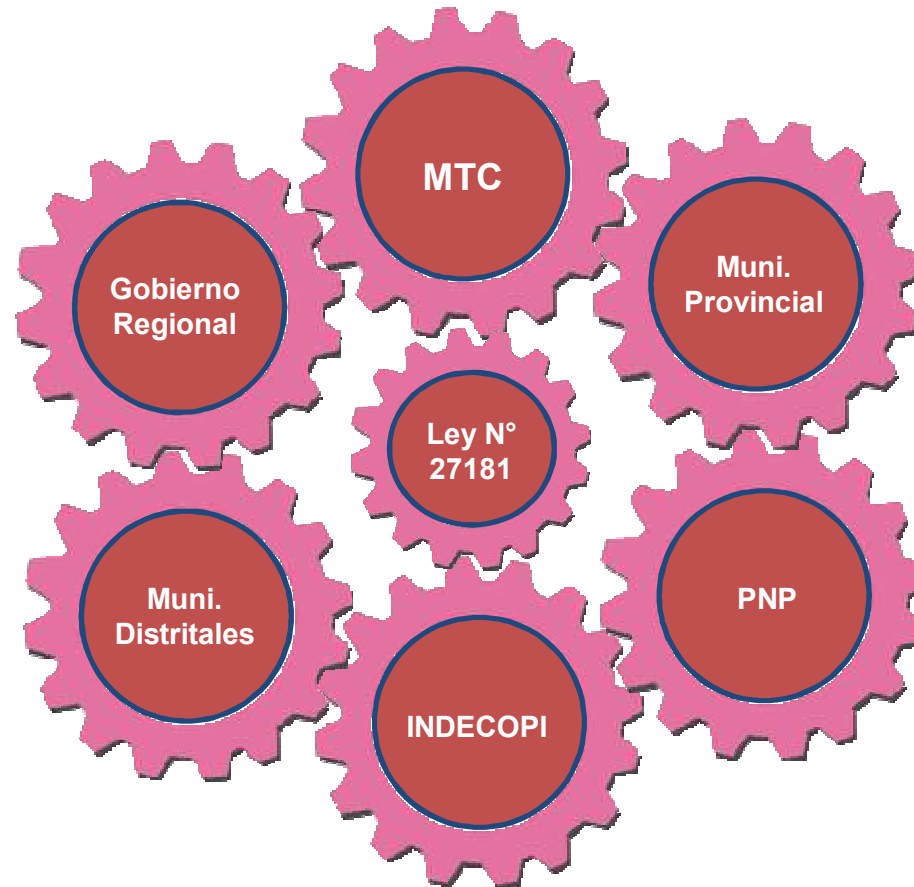
Quienes tienen Competencias en materia de Transporte y Tránsito Terrestre;

LEY GENERAL DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE.

Complementa normas nacionales y Fiscalización en el ámbito regional

Fiscalización de tránsito y transporte en vehículos menores

Protección del consumidor, transparencia de la información y acceso al mercado.



Regulación Nacional Fiscalización en la Red Vial Nacional

Complementa normas nacionales Fiscalización en el ámbito provincial

Fiscalización de la normativa en todos los niveles

Art. 3: EL objeto de la Ley es brindar las condiciones de Seguridad para los usuarios de las vías.

Que es el PNSV?

El PNSV, aprobado mediante DS No. 013-2007-MTC, propone al Gobierno Peruano, el impulsar una política firme de Seguridad Vial, la cual permita orientar esfuerzos y recursos para el cumplimiento del fin primordial del Estado como es la protección de la vida de sus ciudadanos en el ámbito vial.

Objetivo:

Reducción del 30% de los índices de siniestralidad vial.

Actores del PNSV:



Contenido a tratar:

Competencias en materia de Tránsito y Transporte Terrestre

Misión y Visión

Objetivos Estratégicos

Línea del Tiempo y Logros

Mensaje Final

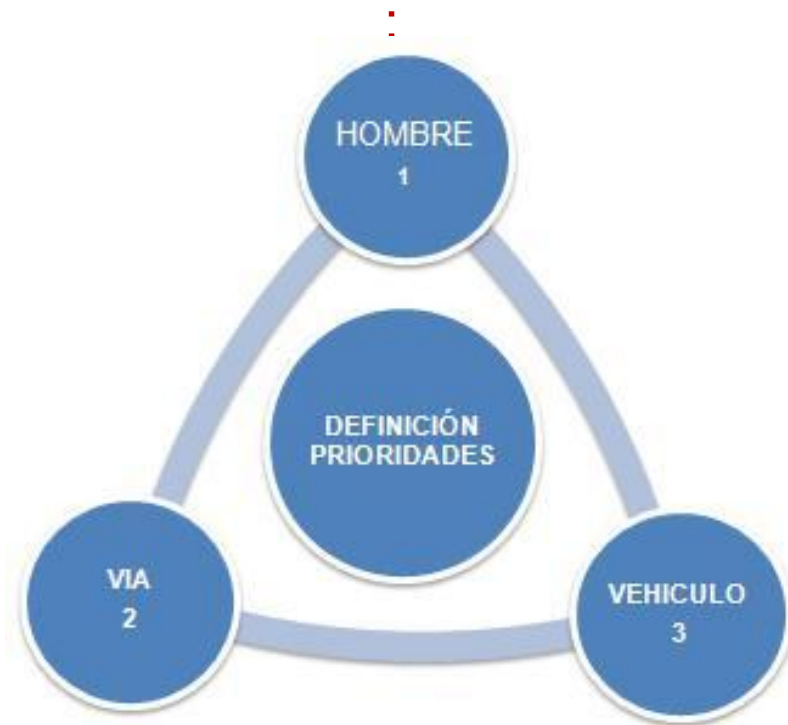
Visión y Misión del PNSV

- **Visión:**

“Consolidar a la Seguridad Vial como la principal prioridad nacional en beneficio de los miembros de nuestra sociedad”.

- **Misión:**

“Velar por preservación de la vida e integridad física de los usuarios de las vías, así como la prevención y reducción de los índices de la violencia vial nacional”.



01. Programa Educativo en Seguridad Vial.

• Eje:

HOMBRE

- Este objetivo esta orientado a lograr introducir contenidos específicos de Educación Vial y a la vez hacerlos propios del Diseño Curricular Nacional del MINEDU en cada etapa de la formación de estudiante escolar: inicial, primaria y secundaria.
- Herramientas:
- Guía Metodológica de Educación Vial, como material pedagógico oficial para el docente.
- Todo ello contribuirá decididamente en la formación de una cultura de valores por el respeto a las normas de convivencia en sociedad de nuestros futuros ciudadanos y entre las cuales se destacará las normas de tránsito .



02. Implementación de un Programa Comunicacional.

Objetivo:

- Como prioridad del Plan Nacional se tiene previsto el diseñar e implementar, para la formación y difusión de una cultura vial en la ciudadanía, un programa comunicacional el cual estará orientado a combatir las causas que generan las principales colisiones de tránsito o las situaciones que las promuevan en el Perú.
- Meta: reducción del 30 % de colisiones generadas por Alcohol o Velocidad Excesiva (las cuales representan más del 60% del total).

• Eje:

HOMBRE



03. Diseño e implementación de un sistema de registro de datos de colisiones de tránsito.

- El desarrollo de un sistema de Registro de Datos sobre las características de las colisiones viales, será usado como una herramienta fundamental que nos permitirá identificar las causas reales que genera de las colisiones y de su análisis se podrá determinar cursos de acción más eficientes orientado a revertirlas.
- La implementación de este sistema servirá para mejorar la calidad de la estadística así como obtenerla en tiempo real, toda vez que dicho proceso no sea considerado solo como una investigación producida la colisión, si no a demás como un seguimiento rutinario posterior a ella.



04. Restablecimiento del sistema de Revisiones Técnicas Vehiculares.

- Actualmente, tenemos en el Perú un parque automotor de vehículos antiguos y en gran porcentaje obsoletos, estos en su mayoría representan peligros rodantes y riesgos para quienes viajan en su interior así como para los terceros en la vía.
- Por ello, teniendo como principio establecido en la Ley de Transporte y Transito Terrestre el que todo vehículo que traslade vidas humanas debe contar con estándares mínimos de seguridad y de protección ambiental, es que se ha considerado en el presente plan el restablecer los sistemas de revisiones técnicas vehiculares a nivel nacional, en las cuales se constaten condiciones mínimas de seguridad tales como:

- Verificación de los sistema de luces,
- la sistema de suspensión,
- la correcta alineación de la dirección,
- los dispositivos anti-empotramiento,
- medición de gases contaminantes,
- sistema de frenos,
- Presencia de cinturón de seguridad y cabezal, entre otros.

VEHICULO



05.- Programa de identificación y eliminación de puntos negros viales.

- Este objetivo, esta orientado a priorizar la identificación de las áreas de alta concentración de colisiones viales, denominadas puntos negros, así mismo determinar las causas que los generan a fin de recomendar a la autoridad pertinente metropolitana las medidas correctivas necesarias.
- El fin principal de este objetivo es el de minimizar las constantes perdidas de vidas de los usuarios que se trasladen por dichos puntos.

- Eje:

VIA



06. Mejoramiento del sistema de evaluación de postulantes para la obtención de licencias de conducir

- Este objetivo propone la revisión del actual sistema de evaluación de postulantes para el otorgamiento de licencias de conducir, todo ello orientado a mejorar el nivel de conocimiento, calificación y destreza del postulante.



- Eje:

HOMBRE

07. Programa de “Análisis del sistemas de emergencia y rescate a heridos”.

- Lograr la potenciación tecnológica y la mejora de la calificación del personal de las unidades emergencia y de rescate debe ser considerado como una prioridad para la seguridad vial nacional.
- Por ello, la finalidad de este estudio es la de garantizar la asistencia inmediata al lugar exacto de la emergencia y en el tiempo más breve, así como identificar los elementos tecnológicos necesarios para la estabilización de los afectados.



• Eje:

HOMBRE

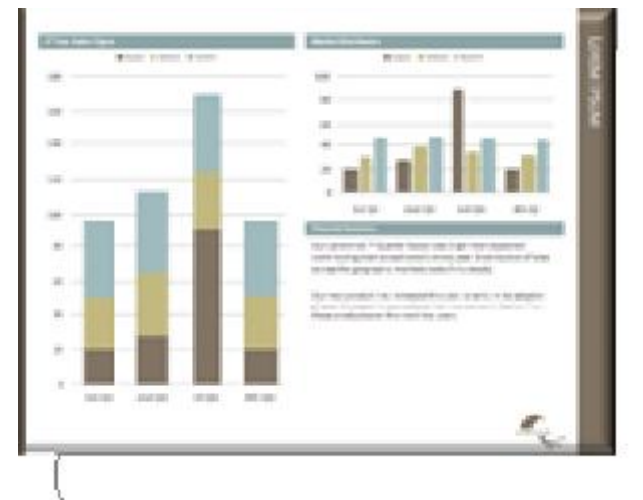


08. Ejecución del estudio que determine los costos sociales de las colisiones de tránsito en el Perú.

- La ejecución del presente estudio tiene por objetivo, el determinar los costos sociales que genera las colisiones de tránsito, en el se analizará como afecta al nivel del personal/profesional, al interior de un hogar, mantenimiento de la infraestructura vial, al turismo receptivo, a la sociedad en general y al país por la perdida productiva horas hombre, cuyas conclusiones nos permita graficar la gravedad de la situación por la que atraviesa nuestro país.

• Eje:

HOMBRE



09. Ejecución del “Estudio de impacto en la instalación de sistemas inteligentes de limitación de velocidades”.

- El presente estudio tiene por finalidad el determinar el costo – beneficio, así como el impacto que representaría para la seguridad vial nacional, la inversión en la implementación de sistemas inteligentes que permitan reducir la incidencia de colisiones viales causadas por exceso de velocidad, por ser la principal causa de los siniestros en nuestro país.



VIA

HOMBRE

10. Programa de infraestructura vial

- Este programa busca que el sector transportes apruebe una directiva en la cual se implante el “Principio de Seguridad Vial” en cualquier acondicionamiento de señalización, trabajos en la vía, diseño o planificación de proyectos viales o su mantenimiento, de forma tal que ninguno de estos sea ejecutado de forma tal que albergue la posibilidad generar por su geometría, aéreas de concentración de colisiones.



- Eje:

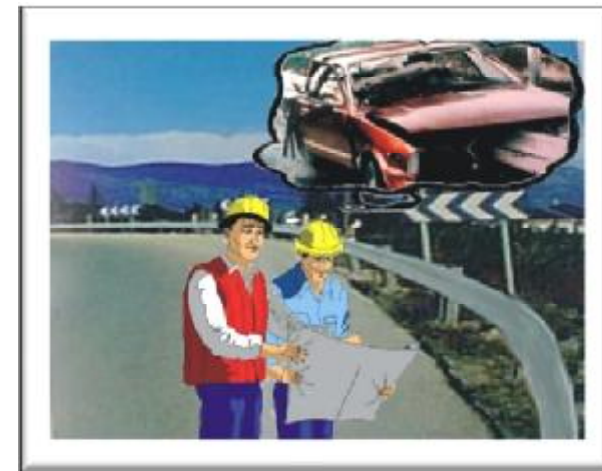


- Así mismo, para el caso de las empresas constructoras se propone considerarlas como terceros civilmente responsables, si se detecta que en la etapa de construcción del proyecto vial, escatimaron costos reduciendo la señalización o de los dispositivos de control automotor así como la calidad de lo mismos, ello en virtud a que afecta directamente la adecuada gestión vial y a la circulación y seguridad de sus usuarios.

11.- Implementación de programas de auditorías viales.

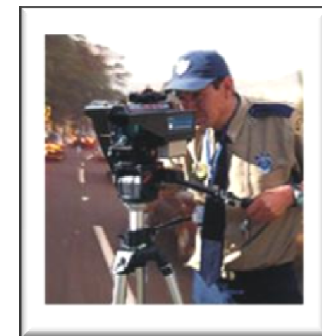
- **Objetivo:**
EL CNSV dirige e impulsa acciones de Auditorías de Seguridad Vial a obras existentes y especialmente en las áreas calificadas como puntos negros para la seguridad de los usuarios de las vías y de esta forma proponer las medidas técnicas correctivas.

- Eje:



12. Programa de fortalecimiento del accionar policial para el control efectivo de las normas

- El presente objetivo tiene por finalidad el dotar de tecnología actualmente ausente al interior de las unidades de patrullaje policial destinadas a la fiscalización y control de las normas de tránsito en aspectos principalmente relacionadas al control de velocidades excesivas, así como de detección alcohol o drogas por parte de conductores



• Eje:

HOMBRE

13. Ordenamiento de los sistemas de transportes públicos de pasajeros

- Este objetivo se encuentra orientado a lograr que las diversas autoridades Municipales adopten medidas para optimizar adecuadamente los servicios de transporte público de pasajeros en el ámbito urbano, reduciendo la sobreoferta de la flota vehicular asignada a una sola vía y/o ruta, así como la aprobación de una relación de rutas únicas con topes máximos de participación de flotas.

• Eje:

VEHICULO



14. Revisión del marco legal en materia de tránsito.

- A fin de contribuir a que las condiciones legales que regulen el uso correcto de la red vial, determinen las sanciones a quienes promuevan la inseguridad en ellas, la ST-CNSV iniciarán la revisión de la legislación nacional a fin de proponer cambios y superar algunos vacíos legales existentes que perjudican las condiciones de seguridad vial.
- La presente estrategia tiene el objetivo de identificar los vacíos en el marco del código civil o penal nacional, de tal forma que las sanciones impuestas sean efectivas y no permitan la liberación de personas que abusando de sus derechos generaron la pérdida de vidas humanas a causa de irresponsabilidades.



• Eje:

HOMBRE

15. Descentralización: Creación de Consejos Regionales de Seguridad Vial.

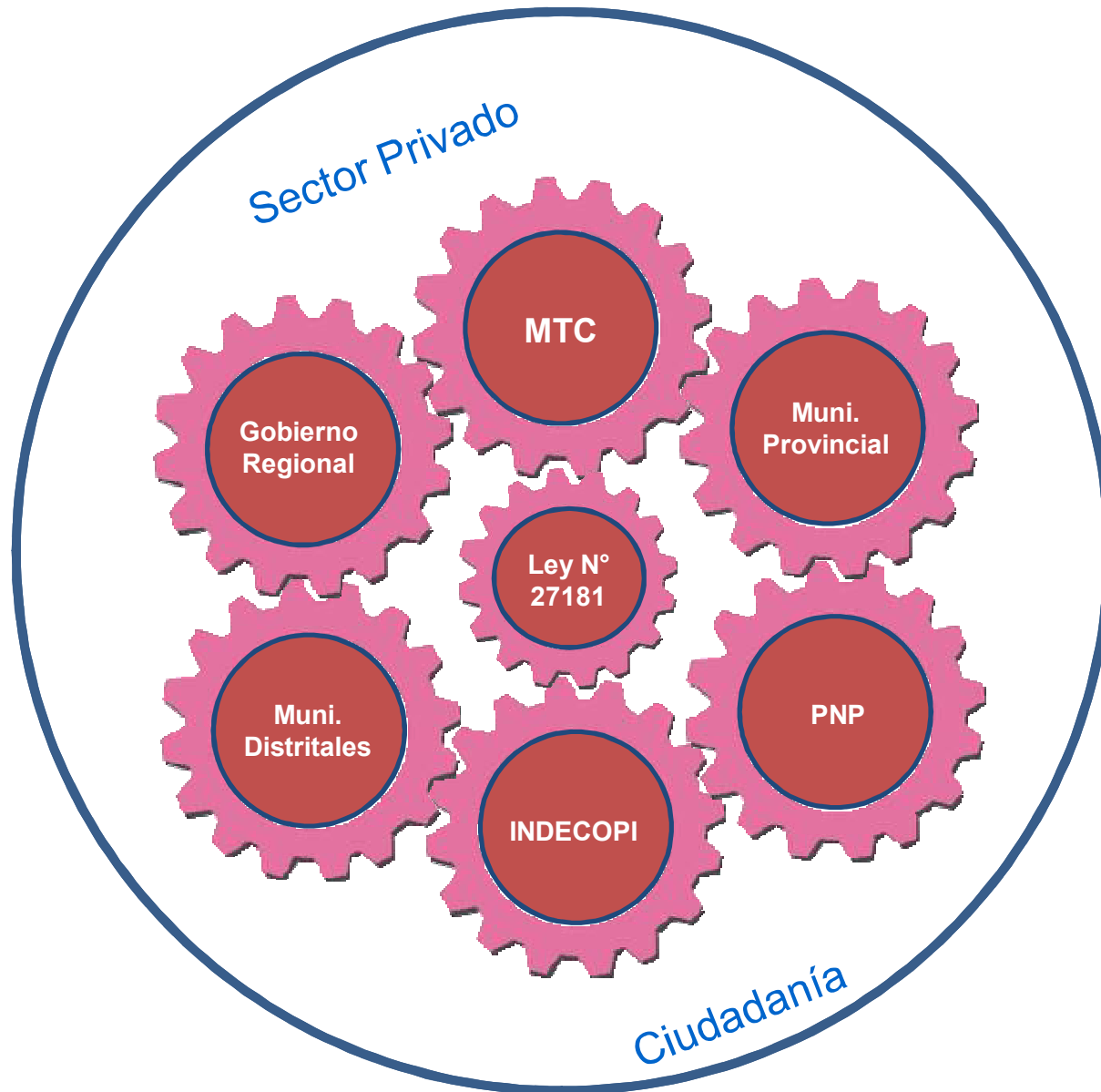
- Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial a nivel nacional, exige el descentralizar acciones de acuerdo a las diversas realidades regionales, ello supone la participación y el concurso de actores locales para este fin.
- En este sentido, se propone la aprobación de una norma de carácter nacional a través del MTC por la cual determine la creación y puesta en funcionamiento de los Consejos Regionales de Seguridad Vial, cuyo propósito sea el de promover y difundir la seguridad vial en el ámbito de su jurisdicción así como el combatir aquellas causas que generan las colisiones de tránsito.



IV.- Línea del Tiempo y Logros a la Fecha;



Mensaje Final:



Mensaje Final:

El Ministerio de Transportes invoca a unirnos frente a esta batalla y cerrar filas todos juntos ante este esfuerzo denominado Plan Nacional de Seguridad Vial el cual solo persigue un único objetivo y es la reducción de elevados índices de muertos a causa de colisiones de tránsito.

Recordemos que invertir en Seguridad Vial tiene la tasa mas alta de rentabilidad, puesto que en seguridad vial no se capitalizando dinero, si no vidas humanas y ello no tiene precio alguno.

